



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 2 8 5 / 2 0 2 5

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de diez (10) días hábiles, remita la rendición de cuentas relativa al Carnaval Sunchalense edición 2025, detallando el origen y destino de los fondos; como así también las copias de los contratos celebrados u otra documental probatoria respecto de las comparsas, grupos musicales, horas extras, seguridad, acarreo, locución, animación y/o todo otro participante o servicio contratado para el desarrollo del evento ya sea de carácter oneroso o gratuito.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos negativos